

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16165 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 3 de Madrid,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 84/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0009650, por auto de fecha 2 de marzo de 2017, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a AZUREBIO, S.L., con n.º de identificación B85263960.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es Ferrandiz Abogados, S.L.P., con domicilio postal en C/ Felipe Campos, 2 C, Bº Izq., Madrid 28002, y dirección electrónica administracionconcursal@ferrandiz-abogados.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones. No surtirán efecto las comunicadas al Juzgado.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 2 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170015834-1